

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA  
 DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA INGTECNO 2.020 S.A.**

Se comunica al público que la compañía **INGENIERIA Y TECNOLOGIA INGTECNO 2.020 S.A.**, se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante la Notaría Primera del cantón Portoviejo el 27 de agosto y el 20 de noviembre de 1997; fueron aprobadas por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 97.4.1.1 **00168** de **02 DIC. 1997** y se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón

el

- 1.- DOMICILIO : Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.
- 2.- DURACION : Treinta años a partir de las inscripciones.
- 3.- CAPITAL : Suscrito \$/ 10'000.000,00 dividido en 10.000 acciones de \$/1.000,00 cada una.

4.-OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social. Dedicarse a la construcción y/o operación y/o mantenimiento de obras de Ingeniería Civil, Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Agrícola, Agronómica, Industrial y Naval especialmente construcción de obras de infraestructura tales como urbanizaciones, alcantarillados, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, puentes, obras de vialidad en general, instalaciones sanitarias, metálicas, edificios en general, estructuras de hormigón armado, metálicas, edificios en general, instalaciones sanitarias, hidráulicas, eléctricas, electrónicas y mecánicas, construcción de obras de aprovechamiento hidráulico, tales como canales, presas y sus instalaciones, estructuras complementarias, levantamientos topográficos y representación de empresas y distribución de equipos en general relacionados con su objeto social. Ejercer el comercio al por mayor y/o al por menor, para cumplir con su finalidad social podrá importar y/o exportar con las debidas autorizaciones, todo tipo de artículos elaborados, productos, equipos y maquinarias de cualquier naturaleza, mano de obra, materia prima o semielaborada, especies vegetales y animales, materiales de ferreteria, materiales de construcción, vehículos de todo tipo, equipo caminero, maquinaria agrícola, industrial y pesquera, repuestos y accesorios, de la rama automotriz, medicamentos y equipos médicos y odontológico, equipos electrónicos productos y alimentos para uso humano, animal y agrícola, suministros de oficina, bebidas gaseosas y de licorería, equipos de gimnasia, electrodomésticos, distribución e instalación de aluminio y vidrio. Dedicarse a) La importación, representación, distribución, compra-venta y permuta de equipos de computación y sus repuestos, de sistemas y programas de computación, de fórmulas de computación en todas sus variaciones, modalidades y representaciones, desarrollo y mantenimiento de programas de

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

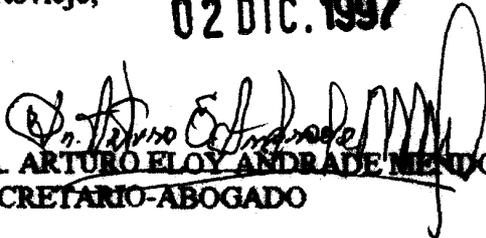
computación, dirección de centros de cómputo, y sistemas computerizados y procesamiento de datos en general. b) Capacitación y entrenamiento del personal en administración y computación, servicio y mantenimiento de equipos de computación, tiempo compartido, instalación y mantenimiento de periféricos, medios magnéticos y aparatos afines a la administración técnica de oficinas. c) La importación y comercialización de equipos de computación, electrónicos, accesorios, fax, teléfonos celulares, y su distribución, representación y comercialización de los mismos, incluidos accesorios, materiales de computación y máquinas copadoras. Podrá dedicarse además a la explotación agropecuaria en general y a prestar servicios de asistencia técnica y a la administración de empresas relacionadas con esta actividad. A la compra de terrenos, casas, edificios, ciudades, locales industriales, locales de recreación, centros turísticos, y toda clase de bienes inmuebles y/o raíces en general, para venderlos íntegramente, parcialmente o bajo el sistema de propiedad horizontal, o para administrarlos directamente, promover, proyectar y desarrollar urbanizaciones, lotizaciones parcelaciones y programas de vivienda, tanto en la zona urbana como en la zona rural. Aprovechamiento y explotación de recursos bioacuáticos, y en especial de todas las variedades de peces y mariscos existentes en la mar territorial ecuatoriana y en aguas internacionales, realizando para el efecto todas las fases de la actividad pesquera, esto es la extracción, procesamiento, conservación, transporte, comercialización, tanto en el mercado nacional como a la exportación de los productos que se obtengan como consecuencia del desarrollo de su objeto, así mismo podrá dedicarse al cultivo e instalación de laboratorios de larvas, criaderos de mariscos, de semilleros, para sí mismo o para terceros y en especial de camarón y langostinos, tanto para el mercado interno como externo. Estudio y planificación del recurso recreativo y turístico en el país. Asistencia técnica sobre administración de la recreación y turismo en Parques Nacionales, Reservas ecológicas y áreas nacionales de recreación en el Territorio Nacional. Provisión sostenida de servicios calificados para recreación y turismo en ambientes naturales y culturales de aquellas áreas del país en Parques Nacionales y reservas ecológicas. Desarrollo y explotación turística en todos sus niveles, así como la construcción de hoteles, hostales, paradores, áreas recreacionales con servicio de alimentación y hospedaje, o uno de los servicios por separados. Arrendamiento de hoteles, moteles, paradores, cafeterías, casinos, restaurantes o administración de los mismos. También promocionará la construcción y venta de apartamentos o casa vacacionales y el desarrollo de tierras en el campo turístico. Podrá asociarse con otras empresas afines, sean estas nacionales o extranjeras, de manera tal que facilite el turismo nacional e internacional.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

5.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Es gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo,

02 DIC. 1997

  
DR. ARTURO ELOY ANDRADE MENDOZA  
SECRETARIO-ABOGADO

AAM.mcm  
1997-12.01